

EDICTO DE QUINTAS

D. Fernando Aguirre Martínez,

Abogado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,

HAGO SABER:

Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, todos los reclutas para el reemplazo de 1939 que hayan nacido en el CUARTO trimestre del año correspondiente, o sea, el 1918, quedan obligados a efectuar su presentación, durante los días 20 al 28 del mes actual, en el NEGOCIADO DE QUINTAS de este Ayuntamiento, donde serán alistados para su inmediata concentración en la CAJA DE RECLUTA DE TOLEDO núm. 3, haciéndose constar, en evitación de los perjuicios consiguientes, que el que así no lo verifique será considerado prófugo y castigado con arreglo a los preceptos del Código de Justicia Militar.

Toledo 19 de Agosto de 1937. (II Año triunfal).



Fernando Aguirre.